

Mantenga su dirección oculta de cualquier persona que le aceche o maltrate

(Hide your address from a stalker or abuser)

Author

Northwest Justice Project

Last Review Date

October 30, 2025

El Estado de Washington cuenta con un Programa de Confidencialidad de Direcciones (ACP) para mantener su dirección oculta de la persona que ha estado maltratándole, acechándole o acosándole. Usted puede inscribirse en el ACP si vive en el Estado de Washington y es sobreviviente de abuso, agresión sexual, trata de personas, acoso, o si trabaja en el sistema electoral o de justicia penal y ha sido objeto de un delito grave de acoso.

El **Programa de Confidencialidad de Direcciones (ACP)**

(<https://www.sos.wa.gov/statewide-programs/address-confidentiality-program-acp>), dirigido por el Estado de Washington, puede darle una dirección segura para recibir correspondencia y documentos jurídicos. Esto puede ayudar a protegerle de la persona que le persigue.

Si no vive en el Estado de Washington, consulte [Victim Connect](https://victimconnect.org/resources/search-resources/) para ver si su estado tiene un Programa de Confidencialidad de Direcciones. (<https://victimconnect.org/resources/search-resources/>)

¿Puedo participar en el ACP?

Sí, si usted vive en el Estado de Washington y **todo** esto es cierto:

- Usted es sobreviviente de violencia doméstica, agresión sexual, trata de personas o acoso; o trabaja en el sistema electoral o de justicia penal y ha sido objeto de un delito grave de acoso.
- Usted se muda a un lugar desconocido que el agresor desconoce.

Es muy recomendable que, si es posible, se mude a un lugar fuera de los registros públicos. Pero esto no es necesario para participar en el ACP.

¿Puedo inscribir también a otras personas que viven conmigo?

Sí, pueden participar en el ACP con usted, incluso aunque no tengan parentesco con usted.

¿Cómo funciona el ACP?

El ACP le dará una dirección **alternativa legal** y un servicio de reenvío de correspondencia. Usted puede utilizar esta dirección alternativa en los registros públicos. También puede utilizar la dirección alternativa para uso personal, como cualquier otra dirección nueva.

Le recomendamos que utilice la dirección que le da el ACP para todos los fines. Así será menos probable que puedan encontrar la dirección de su hogar.

Cualquier correspondencia que a usted le envíen irá a la dirección alternativa. El ACP la recibe y su equipo se encarga de reenviar su correspondencia a su dirección real.

Su dirección de ACP será un número de apartado postal, seguido de un **número de buzón personal (PMB)**.

Todos las personas inscritas en el programa ACP obtienen el mismo número de apartado postal, pero cuentan un PMB **único**. Todas las direcciones ACP están "situadas" en Olympia, Washington (condado de Thurston).

Cuando facilite su dirección ACP, **debe incluir siempre** su PMB. Si no lo hace, no recibirá su correspondencia.

Si se inscribe en el ACP, debe comunicar al programa por escrito (<https://www.sos.wa.gov/sites/default/files/2023-04/06282022%20Change%20of%20Information%20Form%20fillable.pdf>), por correo o fax, cualquier cambio de dirección. No puede hacer cambios a su dirección por teléfono o correo electrónico.

¿Dónde debo utilizar el apartado postal y el PMB que me da el programa?

Estos son algunos ejemplos de lugares en los que debería utilizar su nuevo apartado postal y PMB. Esta lista es parcial:

- Documentos legales

- Empresas de servicios públicos
- Escuela
- Consultorio médico
- Banco
- El Departamento de Servicios Sociales y de Salud (DSHS) y otros servicios sociales

¿Cómo me inscribo en el ACP?

No puede inscribirse por su cuenta. Para poder inscribirse, un asistente de solicitud aprobado por el ACP debe ayudarle. La mayoría de los asistentes de solicitud trabajan para la agencia local de violencia doméstica.

Utilice la herramienta de búsqueda del Programa de Confidencialidad de Direcciones para encontrar un asistente de solicitud (<https://www.sos.wa.gov/address-confidentiality-program-acp/how-apply>). Si su condado no dispone de asistentes de solicitud, consulte en un condado cercano.

¿Me mantendrá esto a salvo?

El ACP puede ayudar. Sin embargo, por sí solo no garantiza su seguridad. Si se utiliza correctamente, puede ser una parte valiosa de un plan de seguridad integral. Pero no es un plan de seguridad en sí mismo.

Le recomendamos que hable con un intercesor para elaborar un plan de seguridad exhaustivo.

¡Las organizaciones comunitarias pueden ayudar! Si usted ha experimentado violencia doméstica, acoso, acecho o agresión sexual, o la amenaza de cualquiera de ellos, pida ayuda al refugio para sobrevivientes de la violencia doméstica o al centro para víctimas de agresión sexual de su localidad. Los refugios ofrecen planes de seguridad, alojamiento temporal, defensa legal, asesoramiento y otros servicios

Visite el sitio web de Información y Remisiones sobre la Violencia Doméstica del Estado de Washington (<https://www.domesticviolenceinforeferral.org/domestic-violence-programs>) para buscar programas locales por condado, o programas específicos de cada cultura o comunidad (https://www.domesticviolenceinforeferral.org/domestic-violence-programs?field_county_value=All&field_program_catagory_tid=1) o programas tribales (https://www.domesticviolenceinforeferral.org/domestic-violence-programs?field_county_value=All&field_program_catagory_tid=2).

Puede llamar, enviar mensajes de texto o chatear en línea con intercesores 24 horas al día, 7 días a la semana, en cualquiera de estos lugares:

- National Domestic Violence Hotline (<https://espanol.thehotline.org/>), (*Línea Directa Nacional contra la Violencia Doméstica*) 1-800-799-7233

- National Sexual Assault Hotline (<https://rainn.org/resources>), (*Línea Directa Nacional contra la Agresión Sexual*) 1-800-656-4673
- StrongHearts Native Helpline (<https://strongheartshelpline.org/>) (*Línea de Ayuda Indígena Stronghearts*) (servicio de apoyo de pares de la Línea Directa Nacional contra la Violencia Doméstica), 1-844-762-8483

¿Por cuánto tiempo puedo participar en el ACP?

Puede participar en el ACP durante 4 años y puede renovarlo al final del período de 4 años.

¿Y si no han pasado 4 años, pero ya no necesito esta protección?

Puede retirarse del ACP en cualquier momento. Para hacerlo, debe enviar una notificación por escrito, firmada, por correo o por fax al ACP.

¿El ACP me reenviará toda mi correspondencia?

Casi toda. El ACP reenvía toda la correspondencia de primera clase. Esto incluye toda la correspondencia certificada y registrada, toda la personal, facturas, tarjetas, cartas, cheques bancarios, etc.

El ACP **no puede** reenviar paquetes, revistas ni correo basura impreso.

Me voy a mudar. ¿El ACP reenviará automáticamente mi correspondencia a la nueva dirección?

No. Le debe comunicar al ACP por correo o fax cuál es su nueva dirección (<https://www.sos.wa.gov/sites/default/files/2024->

10/Change%20of%20Information%20Form.pdf), con su firma, tan pronto como pueda antes de mudarse.

Quiero comprar una casa nueva. ¿Puede el ACP ayudarme a hacerlo de forma confidencial?

Cuando compra una casa u otro bien inmueble, debe firmar documentos en los que consta su nombre y la dirección o ubicación de la propiedad. Al hacerlo, usted aparece en registros públicos que cualquier persona puede ver. Pero si está en el ACP, puede tomar medidas para mantener la confidencialidad de su nombre al comprar una vivienda.

¿Puedo votar mientras estoy en el ACP?

Sí, pero lea detenidamente la información que reciba sobre el registro electoral y los formularios de votación específicos al ACP cuando se inscriba en el ACP.

Para inscribirse para poder votar, utilice el formulario de inscripción de Electores Protegidos en la oficina electoral de su condado, o puede obtener un formulario similar de la ACP. **No debe inscribirse para votar por internet ni en ninguna oficina gubernamental** (como el Departamento de Licencias, el Departamento de Servicios Sociales y de Salud o la Oficina de Intercambio de Beneficios de Salud).

Para cambiar su registro de elector mientras está en el ACP, llame al ACP al 360-753-2972 para obtener el formulario correcto. No use VoteWA.

¿Los organismos públicos estatales y locales tienen que aceptar mi dirección alternativa?

Sí. Si les enseña la tarjeta de autorización que le envía el ACP después de inscribirse, las agencias deben aceptar la dirección alternativa del ACP como dirección real. No pueden obligarle a darles su dirección real.

Es posible que algunas empresas privadas y organismos federales como el Seguro Social no acepten su dirección ACP. Si eso ocurre, puede utilizar la dirección de una amistad o la del refugio para sobrevivientes de violencia doméstica. Asegúrese de obtener primero el permiso para utilizar esa dirección.

¿Puedo seguir recibiendo órdenes de comparecencia y otra correspondencia jurídica?

Sí. El ACP acepta correspondencia jurídica.

Cuando el ACP recibe una notificación oficial en su nombre, se considera que usted ha recibido la notificación. Pero su dirección ACP **no** se puede utilizar para realizar la notificación oficial por entrega en mano (llamada notificación oficial personal), por lo que alguien que intente iniciar un proceso judicial contra usted tendría que pedir permiso para que le hagan la notificación oficial por correo o de alguna otra manera.

Tenga en cuenta que **estar inscrito en ACP puede acortar el tiempo que tiene para responder a asuntos legales.** Tardará más en recibir la correspondencia porque cualquier cosa que el tribunal o la parte contraria le envíe por correo primero va a su dirección ACP y luego se reenvía a su

dirección real.

Si es parte de algún tipo de proceso judicial, revise su correo con regularidad.

Quizá sea conveniente aceptar documentos jurídicos por **correo electrónico**.

¿Puede el ACP revelar mi dirección real?

Sí, pero solo si hay una orden judicial firmada que lo exija **o** una solicitud por escrito del jefe de una agencia del orden.

Si su agresor pertenece a las fuerzas del orden, asegúrese de que su solicitud de ACP así lo indique. En ese caso, su dirección real solo se podrá comunicar a un organismo que no pertenezca a las fuerzas de seguridad, como, por ejemplo, los Servicios de Protección de Adultos o los Servicios de Protección de Menores, con una orden judicial firmada.

¿Puedo negarme a aceptar la correspondencia que recibo a través del ACP?

No. Debe aceptar toda la correspondencia que le remita el ACP. Si rechaza la correspondencia, el Estado puede poner fin a su participación en el programa.

¿Existen alternativas al ACP que puedan protegerme?

Sí, y debería hablar con un intercesor de violencia doméstica sobre sus opciones antes de inscribirse al ACP.

1. Obtenga su propio apartado postal

Mantenga su dirección oculta de cualquier persona que le aceche o maltrate

2. Puede obtener un apartado postal propio en un lugar que no revele fácilmente su dirección física. Sin embargo, recuerde que los apartados postales no son gratis.
3. Si quiere que el apartado postal le resulte cómodo, es posible que su agresor pueda averiguar dónde vive usted. En ciudades pequeñas, esto podría ser un problema.
4. **Utilice la dirección de una amistad o pariente**
5. Tenga en cuenta que esta solución puede poner en peligro a su amistad o pariente si cree que su agresor podría actuar contra ellos.
6. Además, su amistad o pariente podría mudarse y no decírselo.

¿Dónde puedo obtener más información?

Visite el sitio web del Programa de Confidencialidad de Direcciones (<https://www.sos.wa.gov/address-confidentiality-program-acp/how-apply>).

Hay intérpretes disponibles.

WashingtonLawHelp.org gives general information. It is not legal advice.

Find organizations that provide free legal help on our Get legal help page.

Mantenga su dirección oculta de cualquier persona que le aceche o maltrate